

## **“BECAS MOVILIDAD ESTUDIANTIL - UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO”**

Bases Generales Convocatoria 2019- semestre II

### **Becas Movilidad UC Temuco**

La Dirección de Relaciones Internacionales (en adelante DRI), dependiente de la Vicerrectoría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Temuco (en adelante UC Temuco), busca promover, fomentar y apoyar la participación de los y las estudiantes en experiencias formativas en otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de su formación integral.

Para ello, a través de la DRI, la UC Temuco pone a disposición de sus estudiantes dos convocatorias anuales para las **“Becas Movilidad Estudiantil - Universidad Católica de Temuco”**, mediante las que se financiarán estadías académicas en otras casas de estudio nacionales y extranjeras en convenio con la universidad, en el período académico 2020.

Las cláusulas que a continuación se detallan constituyen las bases de la convocatoria a las **“Becas Movilidad Estudiantil - Universidad Católica de Temuco”**:

#### **I) Características de las becas**

La finalidad de las becas es facilitar a los y las estudiantes de la Universidad Católica de Temuco la realización de pasantías en una universidad nacional o extranjera en convenio (<http://rrii.uctemuco.cl/convenios/>) con la UC Temuco.

El monto unitario de las becas para los y las estudiantes dependerá de la elección del país de destino. Las siguientes son las líneas de financiamiento:

- **Becas Monseñor Sergio Contreras Navia**

  - Movilidad Estudiantil Nacional (3 becas)**

  - Esta beca contempla un monto que asciende a **\$1.000.000**.

- **Becas Monseñor Jorge Hourton Poisson**

  - Movilidad Estudiantil Internacional Latinoamérica (3 becas)**

  - Esta beca contempla un monto que asciende a **\$2.000.000**.

  - Dos becas están destinadas a pasantías en Brasil.

  - Movilidad Estudiantil Internacional (2 becas fuera de Latinoamérica)**

  - Esta beca contempla un monto que asciende a **\$3.000.000**.

Las becas serán compatibles con otras ayudas o formas de financiamiento que puedan obtener o recibir los y las becarias. Es de exclusiva responsabilidad del y la estudiante tanto la selección de la universidad de destino como el plan de actividades curriculares que deberá contar con el consentimiento de la Jefatura de Carrera respectiva. La DRI prestará apoyo en la gestión de contactos con las universidades anfitrionas, cartas de presentación, asesoría para trámites de visado, etc.

## II) Destinatarios y destinatarias de las becas

La convocatoria a la postulación de las **“Becas Movilidad Estudiantil - Universidad Católica de Temuco”** está dirigida a los y las estudiantes de pregrado de la UC Temuco que hayan cursado satisfactoriamente **los cuatro primeros semestres** de sus carreras y que no se encuentren en último año.

## III) Requisitos de postulación

- Ser alumno regular de la UC Temuco (presentar certificado). Haber aprobado íntegramente el segundo año de su programa de estudios y no encontrarse en último año de carrera al momento de postular.
- Tener un promedio ponderado acumulado igual o superior a 5,0 (cinco coma cero) o estar dentro del 10% superior del promedio de notas de su cohorte (presentar Avance Curricular y Ranking de Pregrado).
- Estar al día con las obligaciones económicas y administrativas contraídas con la universidad, así como con la biblioteca de la misma.
- No haber incurrido en causal de eliminación o sanciones disciplinarias en la UC Temuco.
- No haber participado anteriormente en una pasantía con fondos de la UC Temuco.

## IV) Documentación requerida para postular

Los y las estudiantes que cumplan con los requisitos del punto (III) de las presentes bases deberán presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia de cédula de identidad
- Certificado de Estudiante Regular
- Avance Curricular y Ranking de Pregrado
- Video motivacional de 1 minuto indicando nombre, carrera, tipo de beca al que postula, universidad de interés para realizar pasantía y motivación para postular a dicha beca. El video deberá subirse a la red social Instagram mediante el hashtag #BecasMovilidadUCTemuco #UCTemuco #UCTxelMundo o indicar el hipervínculo del video en el Formulario de Postulación en línea.
- Carta de recomendación del Jefe de Carrera o de uno de sus docentes que haga referencia a las competencias académicas y características personales que le hacen merecedor de una beca
- Currículum Vitae

- Completar Formulario de Postulación en línea (<http://rrii.uctemuco.cl/formulario-de-postulacion/>)

La convocatoria estará abierta entre el martes 13 de agosto y el viernes 25 de octubre de 2019 a las 12:00 horas.

La documentación deberá ser subida en línea (<http://rrii.uctemuco.cl/formulario-de-postulacion/>) y entregada en un sobre sellado en la Dirección de Relaciones Internacionales (Avenida Alemania 0211). El sobre deberá indicar el nombre completo del o la estudiante, carrera y nombre específico de la beca a la que postula.

Posteriormente, se notificará a los y las estudiantes que sean preseleccionados para asistir a una evaluación psicológica. Dicha evaluación será realizada por profesionales idóneos de la universidad.

#### **V) Convocatoria, selección de postulantes y plazos**

La convocatoria a las “**Becas Movilidad Estudiantil - Universidad Católica de Temuco**” se realizará vía correo institucional a la comunidad universitaria de la UC Temuco. Además, se entregará la información a los respectivos Decanatos, Jefaturas de Carreras y Centros de Estudiantes.

Una comisión integrada por el Vicerrector de Extensión y Relaciones Internacionales, un representante de la Dirección General de Docencia, la Directora de Relaciones Internacionales, un representante del Consejo Asesor de Internacionalización y un representante de la Federación de Estudiantes estará a cargo de realizar la selección y de comunicar el resultado a los y las postulantes.

La comisión velará para que se cumplan los criterios de transparencia y equidad en el otorgamiento de las becas y que la asignación sea para aquellos y aquellas estudiantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos solicitados, corroborando que estén en condiciones personales y materiales de realizar el viaje y completar los estudios durante su pasantía.

Las consultas podrán ser dirigidas a la Dirección de Relaciones Internacionales, mediante el correo electrónico [becasdeintercambio@uct.cl](mailto:becasdeintercambio@uct.cl).

## **VI) Responsabilidad y deberes**

Los becarios y las becarias deberán suscribir un Contrato de Movilidad UC Temuco, que considere el lugar y universidad de destino, la duración del intercambio, los tipos de beneficios, montos y fuentes de financiamiento. El contrato contemplará la entrega de un informe de las actividades académicas desarrolladas en la institución de destino, el cual tendrá que ser presentado al regreso del o la estudiante, en un plazo no superior a dos semanas. A continuación, se detallan las responsabilidades y deberes:

- Cumplir con las exigencias formales académicas, aprobando un 70% de las asignaturas cursadas en la universidad de destino, y cumplir con las exigencias de convivencia que la universidad de destino establezca dentro de su normativa.
- Tener un comportamiento adecuado y respetuoso con la cultura del lugar de destino, cumpliendo con las premisas del Sello Institucional y de las competencias genéricas UC Temuco.
- Avisar oportunamente a la UC Temuco, a través de la DRI, de cualquier inconveniente que tenga durante su estadía en la institución de destino, sea este académico o de cualquier otra índole.
- Proporcionar a la universidad toda la información que le sea requerida en el marco de las actividades a desarrollar durante su estadía en virtud del presente contrato.
- No dejar trámites pendientes con la UC Temuco al momento de su partida, como, por ejemplo: matrícula, renovación de beneficios, inscripción de asignaturas, etc. Es decir, el becario o la becaria tendrá que considerar los resguardos académicos y administrativos correspondientes en conjunto con la DRI y la Jefatura de Carrera, para que no existan problemas administrativos en su ausencia.
- Participar de las actividades a las que la UC Temuco lo convoque con el fin de promover la Movilidad Estudiantil entre sus estudiantes, a lo menos durante el período de un año a contar de su regreso a la institución.